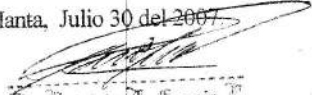
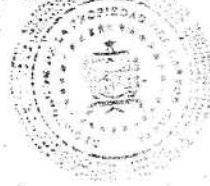


CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa Patrimonio Familiar autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 17 de Agosto del 2005 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de los SEÑORES DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR Y DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS, queda legalmente inscrita bajo el N.-1787 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General bajo el N.- 3570 anotada en esta fecha

Manta, Julio 30 del 2007.

  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Cantón - Manta



3328306

NUMERO : DOS MIL NUEVE .- ( 2.009) .-

COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "URBIRRIOS"  
VIA DE CIRCUNVALACION DEL CANTON MANTA .-.-.-. QUE OTORGA LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .-. A FAVOR DE LOS SEÑORES :  
DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR y DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS.  
POR EL PRECIO DE USD S/ 17,54 DOLARES .-



.....  
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del, mismo nombre.  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieci-  
siete de Agosto del dos mil cinco, ante mi; Abogada Maria  
Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón,  
comparecen : Por una parte el señor ING. JORGE ZAMBRANO  
CEDENO , de estado civil casado, y el señor DR. GONZALO  
MOLINA MENENDEZ , de estado civil casado, intervienen en  
calidad de Alcalde y Síndico Municipal de la Ilustre  
Municipalidad de Manta como lo expresa con la copia de sus  
nombramientos los mismos que se agregan al Protocolo como  
documentos habilitantes : I, por otra parte los señores DENYS  
ALBINO MACIAS ALCIVAR y DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS , de  
estado civil solteros en calidad de Compradores ; Todos los  
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con  
residencia en esta ciudad, legalmen te capacitados para este  
acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme  
presentado sus cédulas de ciudadanía doy fé .- Bien instruidos  
en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA  
" ; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes  
para que sea elevada a escritura pública, me presentan la  
Minuta cuyo texto es el siguiente : SENOR NOTARIO: En el

Registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Compra venta al tenor de las siguientes cláusulas:


**PRIMERA : COMPARECIENTES** .- Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ , Procurador Síndico Municipal ; y, por otra parte los señores DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR y DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS , en calidad de Compradores .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dió en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas . situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001 , autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseesionarios previo

cumplimiento de los requisitos legales.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO** .- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra Venta, y anotada en el Repertorio General bajo el No. 54 con fecha Enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal

Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotada en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003. **CUARTA: EXCENSION** .- Por tratarse de venta de solares a las personas de modestos recursos económicos, y de conformidad con el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, esta Compra Venta está exenta del requisito de subasta pública. Así también la compradora dará estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta .- El Inmueble mantendrá patrimonio familiar y solamente será extinguido, mediante autorización de la municipalidad de Manta (Dpto Jurídico) .- **QUINTA: COMPRA VENTA** .- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dá en venta a los compradores el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios manzana " P-1 " Lote No. 06, cuyas medidas y linderos son : Por el frente: con 9.00 Mts lindera con Avenida 236 ; Atrás: con 9.00 Mts y lindera con el lote No.16 ; por el Costado Derecho: 15.00 Mts lindera con Callejón ; y Costado Izquierdo: 15.00 metros y lote No. 07, con una superficie total de 145.00 M2 .- **SEXTA : PRECIO** .- El valor materia de este lote de terreno esta fijado en la suma de USD \$ 17,54 DOLARES que la señora Tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción .- **SEPTIMA: LA DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás

cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la  
misma .- Firmado - DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ - Procurador  
Síndico Municipal .- Ing. JORGE ZAMBRANO CEDENO.- DENYS  
ALBINO MACIAS ALCIVAR .- DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS .-  
(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y  
ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada  
a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se  
cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leída que le fue  
esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de  
principio a fin y en alta voz, la aprueban quedándo facultada  
la compradora para que solicite su inscripción en el Registro  
de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su conte  
nido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto .- DOY FE.-

F)

  
ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

CED.NO.130207395-0

CERTIF.VOT.NO.248.0108

f)

  
DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

CED.NO.130198704-4

CERTIF.VOT.NO.112.0913

332.8306

# Departamento de Avalúos y Catastro MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA \*

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO\*

08/02/2005\*

No. 3488



Especie Valorada

\$ 0,60 ctvs.

EL suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros  
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos  
en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave: 3328306000

Ubicado en: URBIRIOS MZ-P1 LOTE 6

Area total del predio según escritura:-

Nº 31189

Area total del predio:145M2

Perteneciente al señor(a) MUNICIPIO DE MANTA

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO	17.54
CONSTRUCCION	0
	=====
	17.54

SON: DIECISIETE 54/100 DOLARES

Mr. David Cadenó/Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

**NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.  
Y.C.S.-**



Valor \$0.60 ctv.

# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

## AUTORIZACIÓN

Nº 13228

Nº 3183

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Señores: DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR y Sra. DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 6 de la Manzana " P-1 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 236 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

### Manzana P-1 Lote # 6

Frente: 9,00m. - Avenida 236

Atrás: 9,00m. - Lote # 16

Costado Derecho: 15,00m. - Callejón

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote # 7

Area: 145,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Julio 29 del 2005

G.C.





**RP  
M**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON SAN PABLO DE MANTA

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON MANTA**



**DR. PATRICIO GARCIA V.** Registrador Encargado de la Propiedad del  
Cantón Manta a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez.



**CERTIFICO:**

Al revisar el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldios y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

**DOMINIO:** El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1.976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS .

**SOLVENCIA:** En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 06 de la Manzana P-1, de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 20 del 2005

  
**Dr. Patricia F. García V.**  
Registrador de la Propiedad  
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS





## I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

### CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que los señores DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR Y SRA DOLORES BARRETO MACIAS, han cancelado la totalidad de la deuda por la compra de un lote de terreno en Urbanización Urbirios con la manzana "P-1" lote # 06.

Por lo expuesto los interesados pueden dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, JULIO 18 del 2005.

I. Municipalidad de Manta  
C.P.  Chávez Heredia  
TESORERA MUNICIPAL (E)



*[Firma manuscrita]*

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
COMITE PROMEJORAS "URBIRIOS"

RECIBO DE PAGO

Cancelación de los \$100.00 por adjudicatario de la Ciudadela Urbirios para fines del PROMIB

Fecha: 26-05-05

Recibi del Sr. (a):

Dolores Domédica Barreto H

La cantidad de: \$ 50.00 cincuenta dólares como anticipo de la cantidad total a pagar.

Responsables:

Sra. Roxana Zamora Zamora Sr. Solmiro Zamora Ponce  
Coordinadora de Mz. "P" Presidente Comité Barrial

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
COMITE PROMEJORAS "URBIRIOS"

RECIBO DE PAGO

Cancelación de los \$100.00 por adjudicatario de la Ciudadela Urbirios para fines del PROMIB

Fecha: 18-07-05

Recibi del Sr. (a):

Dolores Barreto Macias

La cantidad de: \$ 50 cincuenta dólares como anticipo de la cantidad total a pagar.

Responsables:

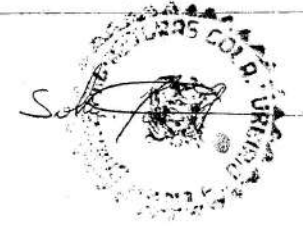
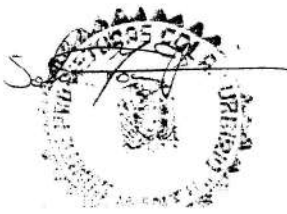
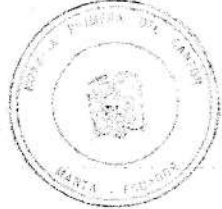
Sra. Roxana Zamora Zamora Sr. Solmiro Zamora Ponce  
Coordinadora de Mz. "P" Presidente Comité Barrial

Dolores Domédica  
Barreto Macias

130 804075-5

Dennis ALBINO  
Macias Alcivar

130 5755470



Yo Solmiro Zamora, Presidente del Comité Promejoras "URBIRIOS" certifico que el Sr. Dennis Albino Macias Alcivar y Sra. Dolores Domédica Barreto Macias han cancelado los \$100.00 del PROMIB correspondiente a un lote de terreno con el M: P # 1 No 6.



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
SOLTERO E3333V2222  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
ANGEL MIGUEL BARRETO  
AURA DE JESUS MACIAS  
MANTA 12/01/2004  
12/01/2016  
REN 0240377  
145



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CENSUACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 130804075-5  
BARRETO MACIAS DOLORES DOMIDICA  
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
10 SEPTIEMBRE 1974  
002- 0321 00893 F  
MANABI/ SANTA ANA 1974  
SANTA ANA  
Dolores Barreto Macias



LINEA 10 RE: 01/04/2015





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

## LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MUNICIPIO .

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 15 de Agosto del 2005

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC. BB. M.


FRANCISCA MERCHAN P.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 130207395-0  
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
 MANABIT/MANTA/MANTA  
 29 JULIO 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO 0031-00779 M  
 MANABIT/MANTA  
 MANTA 1957



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222  
 CASADO ANA MARIA SUAREZ TIBEZ  
 SUPERIOR ING. MECANICO  
 ORLEY ZAMBRANO  
 ELVIRA CEDENO  
 MANTA 05/07/2004  
 FECHA DE CALIFICACION 05/07/2016  
 REN 0318043  
 MANTO

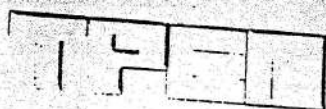


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION  
 048 - 0106 1302073950  
 NUMERO CEDULA  
 ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANTA





EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL  
ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial  
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de  
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo

ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN  
MANTA

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

*Prof. Kausman Quiñones Angulo*  
PRESIDENTE

*Armincio Romayo Marilla*  
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA 4078910E-4

MOLINA NEHEDEZ JOSE GONZALO

28 NOVIEMBRE 1954

MAHARI/MAHARI/TARQUI

01 134 0117

MAHARI/MAHARI

MAHARI

54

CCUR/ONTA\*\*\*\*\* 811314242

CASADO LAURA JOZA NEJIA

SUPERIOR ABOGADO

JOSE MOLINA

TERESA NEHEDEZ

MAHARI 25/03/93

MASTA ROERTE DE SU TITULO

2543377

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL  
PL. FOCIMUN 74 DE NEW-BARCELON DEL 2003

CERTIFICADO DE VOTACION

11188888  
I ECUA

MOLINA NEHEDEZ JOSE GONZALO

MAHARI/MAHARI/TARQUI

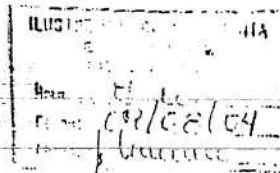
MAHARI

*[Faint handwritten notes and a circular stamp]*



# I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

No 1267-ALC-M-JOZC  
Manta, agosto 4 del 2004



Señores  
CONCEJALES DEL CANTON MANTA  
Ciudad

De mi consideración:



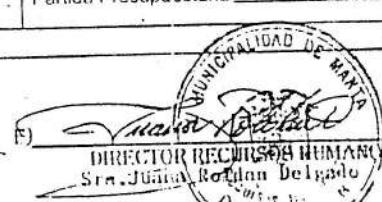
Amparado en la Ley de Elecciones, me permito llevar a vuestro conocimiento que en razón de mi participación en el próximo proceso electoral, como candidato a la reelección por la Alcaldía de Manta, haré uso de licencia sin sueldo, a partir del 12 de agosto del año 2004.

Particular que comunico a ustedes para los fines correspondientes

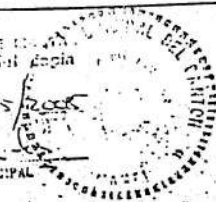
Atentamente,

Ing. Jorge Zambrano Cedeño  
ALCALDE DE MANTA

RECEBIDA  
MANTAS  
08/08/04

REPUBLICA DEL ECUADOR  <b>MUNICIPIO DE MANTA</b>		N° 631 <b>ACCION DE PERSONAL</b> Fecha: 01/14/2005 Resolución Rige a partir del 01/12/2005	
MOLINA MENENDEZ <b>APELLIDOS</b>		JOSE GONZALO <b>NOMBRES</b>	
Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
<input type="checkbox"/> Ingreso al Servicio Civil <input type="checkbox"/> Ingreso a Carrera Administrativa <input type="checkbox"/> Encargo <input type="checkbox"/> Ascenso <input type="checkbox"/> Traslado <input type="checkbox"/> Reclasificación <input type="checkbox"/> Revalorización <input type="checkbox"/> Sanciones Disciplinarias <input type="checkbox"/> Cesación de Funciones <input type="checkbox"/> Destitución <input checked="" type="checkbox"/> Otros		<b>EXPLICACION</b> De conformidad al Atr 72. Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Regimen Municipal, se Ratifica el Nombramiento de PROCURADOR SINDICO MCPAL Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el período 2.005-2.008, tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".	
<b>SITUACION ACTUAL</b> Dirección: _____ División: _____ Departamento: _____ Puesto: _____ Lugar de Trabajo: _____ Sueldo Básico \$: _____ Partida Presupuestaria: _____		<b>SITUACION PROPUESTA</b> Dirección: L. MUNICIPALIDAD DE MANTA División: DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPAL Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPAL Puesto: PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL Sueldo Básico \$: UNIFICADO( 1.052.83,00) Partida Presupuestaria: _____	
F)  <b>ALCALDE</b> Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño		F)  <b>DIRECTOR RECURSOS HUMANOS</b> Srta. Juana Roslan Delgado	
<b>REGISTRO:</b> EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2005. FECHA: _____ F)			

MANTAS, 14 de Enero de 2005  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



vienen



f) *DENYS MACIAS*

DENYS ALBINO MACIAS ALCIVAR

CED.NO. 130575547-0

f) *Dolores Barreto Macias*

DOLORES DOMIDICA BARRETO MACIAS

CED.NO. 130804075-5

*Maria Dolores Barreto Macias*

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO  
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



*Maria L. Cecilia Rivas*

NOTARIA PÚBLICA  
MANTA